



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE MASCULINIDADES PLURALES Y DIVERSAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DIRIGIDA A ADOLESCENTES HOMBRES”

Objetivo General: Realizar la producción de dos materiales audiovisuales sobre masculinidades plurales y diversas como herramientas de sensibilización que contribuya al cambio de actitudes y creencias machistas para la prevención de la violencia, dirigido a adolescentes hombres de unidades educativas.

Programa: Promoción de Derechos y Prevención de las Violencias

Proyecto: BOLO7NOR Promoviendo la igualdad de género para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en Bolivia.

Duración: Fechas de inicio 12/09/2023 y fecha de conclusión 27/09/2023.

Presupuesto referencial: Bs. **00/100 bolivianos**) Incluye impuestos de Ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de propuestas de consultores independientes como empresas, deberán entregar:

Para consultores independientes:

- Hoja de vida actualizada.
- Copia de cédula de identidad.
- Certificación que avale la formación académica.
- Fotocopia de NIT vigente. (Indispensable)
- Portafolio de trabajos similares.

Para empresas consultoras:

- Empresa legalmente establecida a nivel departamental y/o nacional.
- Currículum institucional con portafolio de trabajos similares.
- Fotocopia simple del Poder del Representante Legal para presentar ofertas, negociar y firmar contratos a nombre de la Empresa.
- Fotocopia simple de documento de identidad del Representante Legal.
- Fotocopia NIT vigente.
- Equipo de trabajo respaldado por sus hojas de vida y portafolio de trabajos con lo descrito en perfil de consultor/a.

Las/os postulantes deben entregar propuesta de consultoría que incluya:

- Propuesta Técnica de trabajo en función a resultados y productos.
- Cronograma de trabajo detallado.
- Propuesta económica.

La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta las 23:00 pm. del 8 de septiembre de 2023.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, implementa sus acciones en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 – 2025, que son programados en su Plan Trienal 2021-2023 que prioriza un objetivo de desarrollo para que más “Mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.
- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Como referencia del trabajo interinstitucional entre el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (C.P.M.G.A.) y el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas (UNFPA), a partir del 2016 se han realizado procesos sostenidos de formación con adolescentes hombres como replicadores en masculinidades como estrategias para promocionar los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR), la educación integral de la sexualidad, la prevención de enamoramientos violentos y del embarazo en la adolescencia.

Como referencia del trabajo interinstitucional entre el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (C.P.M.G.A.) y el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas (UNFPA), Desde la gestión 2021, en alianza estratégica entre el UNFPA y el CPMGA, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) en el marco del proyecto **“Promoviendo la igualdad de género para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en Bolivia”**, se realiza la implementación de los procesos de formación de líderes adolescentes hombres en masculinidades plurales y diversas en cuatro municipios de intervención: El Alto (Distrito 5,6 y 8), La Paz (Macrodistrito Cotahuma), Sacaba y Cercado zona Sur de Cochabamba.

Para estos procesos de formación se implementa la guía educativa para potenciar el desarrollo integral y el liderazgo transformador de hombres adolescentes y jóvenes “Más allá de la masculinidad”, que tiene por objetivo fortalecer alianzas con hombres adolescentes en acciones de prevención de embarazos en la adolescencia y de la violencia sexual, y la promoción de la salud sexual y reproductiva y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos, a través de procesos de reflexión y análisis sobre el modelo de la masculinidad hegemónica y la apropiación de nuevas masculinidades transformadoras. Estos procesos de formación constan de talleres de capacitación y el desarrollo de talleres de replicas realizados por los adolescentes capacitados a sus mismos pares adolescentes de unidades educativas de los cuatro municipios de intervención.

En ese sentido, para la difusión de materiales comunicacionales de sensibilización se define la contratación de un/a consultor/a o una empresa audiovisual que realice la producción de dos materiales audiovisuales sobre masculinidades plurales y diversas, específicamente en temáticas relacionadas a los privilegios y costos de las masculinidades tradicionales y masculinidades y noviazgos violentos como herramientas de sensibilización que contribuya al cambio de actitudes y creencias machistas para la prevención de la violencia, a ser usados en procesos formativos en unidades educativas.

C. RESULTADOS ESPERADOS

- 2 videos sobre masculinidades plurales y diversas como herramientas de sensibilización que contribuya al cambio de actitudes y creencias machistas para la prevención de la violencia, a ser usados en procesos formativos en unidades educativas.

D. PRODUCTOS A ENTREGAR

El/la consultor/a o empresa audiovisual debe, realizar las siguientes actividades y productos:

1. **Producto 1:** 2 productos audiovisuales, un video relacionado a privilegios y costos de las masculinidades tradicionales, con datos estadísticos y ejemplos, y un video relacionado a las masculinidades y noviazgos violentos, que contemplen mínimamente los siguientes aspectos.
 - Elaboración de guiones, creativos y llamativos que utilicen un lenguaje inclusivo, sencillo y atractivo. Los guiones deberán ser aprobados antes de su aplicación.
 - Ambas producciones deben estar en formato atractivo y juvenil, por ejemplo, animación, stop motion, motion graphics u otros que sugiera el/la consultor/a.
 - Deben estar dirigidos a adolescentes con énfasis en los cuatro municipios de intervención.
 - Post producción profesional.
 - Aplicación de la línea grafica institucional y línea grafica del proyecto.
 - Tener una duración de 2 a 4 minutos aproximadamente.
 - Presentarlo en alta calidad full HD y una versión para su difusión en redes sociales en formato horizontal adaptable a formato vertical.
 - Presentar los productos con su respectiva nota de entrega y guiones aprobados en físico y digital en 3 copias de CD con los respectivos datos en serigrafía/stickers de acuerdo al modelo otorgado por el CPMGA.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

E. RESPONSABILIDADES DEL/A CONSULTOR/A O EMPRESA AUDIOVISUAL

El servicio contratado asume la responsabilidad de cumplir con el trabajo según los términos de referencia:

- Contar con un equipo de trabajo planificado y ordenado, para cumplir con los requerimientos del proyecto.
- Sostener reuniones con el equipo técnico del CPMGA para recoger requerimientos y coordinación para el desarrollo de su trabajo.
- Realizar los guiones para la producción de los videos.
- Realizar correcciones de producción, si así se requiere, hasta la aprobación final del producto.
- Cumplir con los tiempos de entrega de los productos, según lo requerido en éste TDR.

F. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A O EMPRESA DE CONSULTORÍA.

La persona responsable que asuma la consultoría, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Nivel de formación
 - Licenciado/a, egresado/a y/o técnico/a superior en Ciencias de la Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico y/o Comunicación Visual, otras relacionadas al área social y digital.

- Experiencia profesional específica:
 - Experiencia en la producción creativa de materiales audiovisuales con impacto en adolescentes y jóvenes.
 - Experiencia en la producción de material audiovisual en formato animado y stop motion.
 - Experiencia de trabajos similares para organizaciones no gubernamentales, con enfoque de derechos y género.
 - Experiencia de trabajo en materiales digitales relacionada a las masculinidades.
- Conocimientos
 - Conocimiento en Derechos Sexuales y Reproductivos, Género, DDHH y Masculinidades.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**.

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega	Forma de pago
Producto 1	Entrega de guiones.	13 de septiembre de 2023.	Se pagará el 100% por la entrega del producto previa aprobación del CPMGA y UNFPA y recepción de nota fiscal (factura).
	Entrega preliminar de producto.	18 de septiembre de 2023.	
	Entrega final de producto incluida correcciones con aprobación del CPMGA y UNFPA.	27 de septiembre de 2023.	

H. DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad serán de propiedad compartida entre el UNFPA y CPMGA socio implementador. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área